INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 27 de 2011

Señores
Junta General de Accionistas de
INCOPECA, INDUSTRIA CORPORATIVA PESQUERA AMERICANA C.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la resolución 921-4-3-0013, de Septiembre 25 de 1992, de la superentendía de compañías, sobre la presentación de informes. El comisario, presenta a los señores socios el informe anual, sobre la marcha de la compañía en el ejercicio económico del 2010.

1. Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.

2. La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Socios, Libro talonario, Libro de Participaciones y Socios, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales del contrato social.

3. He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Bancos tal como lo dispone el *Articulo No.321 de la Ley de Compañía.*

4. Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados.

5. Los procedimientos las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de operaciones al 31 de Diciembre del 2010 de INCOPECA de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

C.P.A. Johnny Alcívar
COMISARIO
Reg.Nac.Contador # 30834
RUC0908191786001